



PROCESO: DESPACHO COMISORIO – VERBAL REIVINDICATORIO DE DOMINIO

RADICADO 2018-00266-01

M

Constancia secretarial: Al Despacho de la señora juez, informando que el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga, comisiona para realizar la restitución del inmueble ubicado en el Apto 604, Torre 2 Conjunto Búcaros Parque Residencial, Etapa II PH, Avenida Los Búcaros Este N° 60-13 de la ciudad de Bucaramanga, en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo PCSJA22-11981 del 3 de agosto de 2022. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, **5 de octubre de 2022.**

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, **cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022)**

Previo a realizar la comisión se **REQUIERE** al apoderado de la parte demandante, esto es, CRISTIAN FERNANDA DEL CARMEN BARBOSA CAMACHO, dentro del proceso radicado 2018-00266-00 adelantado contra CAMILO EDUARDO GÓMEZ MANTILLA y LUZ YAZMIN MERCHAN FLÓREZ, para que en el término improrrogable de DIEZ (10) DÍAS se sirva allegar a este diligenciamiento copia de la Escritura Pública o documento que contenga los linderos que identifiquen plenamente el inmueble objeto de la presente comisión, so pena de realizar la devolución del comisorio sin diligenciar.

Lo anterior, por resultar imposible su cumplimiento al no contar con información completa, dado que no se registra dentro del despacho comisorio remitido.

NOTIFÍQUESE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N° 138 del 6 de octubre de 2022.